

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la jurisdicción contenciosa administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 172 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y la forma y plazos establecidos en las normas de dicha jurisdicción.

En Alike, a 15 de febrero de 2011.—Alcalde Presidente, Santiago Dato Solís.

773

## Ayuntamiento de Horche

### ANUNCIO

Por el Pleno de este Ayuntamiento en la sesión ordinaria celebrada en la fecha de 25 de enero de 2011, se adoptó acuerdo de aprobación de ampliación de los plazos para el inicio de la obra de urbanización del Sector 16 (antes 15 y 16) del suelo urbanizable del P.O.M. de este término, en dos años al año inicialmente establecido, computándose dicho plazo desde la fecha en que fue aprobado definitivamente el Proyecto de Urbanización de dicho Sector, habiéndose tramitado el expediente conforme a lo establecido en el artículo 110. 3 b) del TRLO-TAU.

Lo que se hace público de conformidad a lo dispuesto en el art. 124 del Decreto Legislativo 1/2004, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística de Castilla-La Mancha, y según lo establecido en el art. 70.2 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local, haciéndose saber que, contra el citado acuerdo se podrá interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, ante el Pleno del Ayuntamiento, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, conforme a los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero, o bien directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia en Albacete, conforme a la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998, dejando constancia que no podrá interponerse este último hasta que no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, y todo ello sin perjuicio de poder formular cualquier otra reclamación o recurso que se considere pertinente.

Horche, 11 de febrero de 2011.—El Alcalde, Juan Manuel Moral Calvete

774

## Ayuntamiento de Trillo

### ANUNCIO EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Conforme al acuerdo de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 10 de febrero de 2011, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento, para la adjudicación del contrato de obras de afirmado de accesos a cementerios en Azañón y Viana y de calles en Urbanización Valdenaya en Trillo, conforme a los siguientes datos:

#### 1. Entidad adjudicadora.

- a) *Organismo*: Ayuntamiento de Trillo
- b) *Dependencia que tramita el expediente*: Secretaría
- c) *Número de expediente*: 5209

#### 2. Objeto del contrato.

a) *Descripción del objeto*: obras de afirmado de accesos a cementerios en Azañón y Viana y de calles en Urbanización Valdenaya en Trillo

- b) *Lugar*: Trillo
- c) *Plazo*: 3 meses

#### 3. Tramitación y procedimiento:

- a) *Tramitación*: Ordinaria
- b) *Procedimiento*: Abierto oferta económicamente más ventajosa, un único criterio de adjudicación.

**4. Presupuesto base de licitación.** Importe total: trescientos treinta y cuatro mil setecientos doce euros con setenta y cinco céntimos (334.712,75). El precio cierto anterior queda desglosado en un valor estimado de doscientos ochenta y tres mil seiscientos cincuenta y cuatro euros con ochenta y siete céntimos (283.654,87) y en el Impuesto sobre el Valor Añadido de cincuenta y un mil cincuenta y siete euros con ochenta y ocho céntimos (51.057,88).

#### 5. Obtención de documentación e información.

- a) *Entidad*: Ayuntamiento de Trillo
- b) *Domicilio*: Plaza Mayor, 1
- c) *Localidad y código postal*: Trillo, 19450
- d) *Teléfono*: 949-81-50-30
- e) *Telefax*: 949-81-53-16
- f) *Fecha límite de obtención de documentos e información*: finalización del plazo para presentación de ofertas

#### 6. Criterios de valoración: precio (cláusula octava)

#### 7. Presentación de las solicitudes de participación.

a) *Fecha límite de presentación*: veintiséis días contados desde la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara. En caso de que este día coincida con sábado o festivo se trasladará al siguiente día hábil

b) *Documentación a presentar*: la establecida en la cláusula séptima

#### c) *Lugar de presentación*:

1. Entidad: Ayuntamiento de Trillo
2. Domicilio: Plaza Mayor, 1
3. Localidad y código postal: Trillo, 19450